



JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD EN POLONIA (CRACOVIA, 25-31 DE JULIO 2016)

**RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN Y
DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN VARSOVIA.**

La Embajada de España en Polonia les desea a todos los participantes en la Jornada Mundial de la Juventud en Cracovia un agradable viaje y estancia en Polonia. Una adecuada preparación antes de comenzar su viaje les será de utilidad para garantizar una estancia agradable y segura. La Embajada recomienda a los participantes tener en cuenta una serie de pasos antes de venir a Polonia y durante su estancia.

En la Jornada Mundial de la Juventud, **durante los días 27 de julio a 1 de agosto, la Embajada de España en Varsovia dispondrá de una oficina situada en el Instituto Cervantes de Cracovia: c/ Kanonicza 12 en pleno centro de la ciudad (<http://cracovia.cervantes.es/es/default.shtm>)**. Desde esta oficina se tiene previsto asistir a los participantes españoles en caso de emergencia así como en cuestiones relativas a pérdida de documentación. Rogamos estén atentos a la información disponible en la página web de la Embajada, twitter (@Embesspolonia) y cuenta de Facebook de la Embajada de España en Varsovia, en la que se ofrecerá información al respecto.

Horario de apertura de la Oficina Consular provisional en Cracovia: 9 a 16.00h los días 28 de julio a 1 de agosto. El día 27, la atención al público será aproximadamente desde las 12 de la mañana, una vez que hayamos llegado desde nuestro desplazamiento desde Varsovia.

Para más información general sobre el evento de la JMJ, les invitamos a que cliquen el enlace oficial de la Jornada Mundial de la Juventud (información disponible en español en el siguiente enlace): <http://www.krakow2016.com/es/>

CONSEJOS GENERALES PARA VIAJAR

- Mientras planea su visita, les sugerimos que se familiaricen con las recomendaciones de viaje sobre Polonia elaboradas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/DetalleRecomendacion.aspx?IdP=146>



DOCUMENTACIÓN

- Debido a la pertenencia de ambos países al espacio de Schengen, los ciudadanos españoles sólo necesitan para poder viajar a Polonia su Documento Nacional de Identidad en vigor. Asegúrense de que su DNI es válido durante su estancia en Polonia. **No obstante, es recomendable asistir a Polonia con ambos documentos (DNI y pasaporte).** Se sugiere que se desplacen con el DNI en todo momento y tengan su pasaporte en un lugar seguro. En caso de extravío del DNI, siempre podrán volver a España con su pasaporte.
- Las autoridades polacas han señalado que van a endurecer los controles fronterizos de entrada a Polonia desde el día 4 de julio y hasta el 2 de agosto, por lo que es importante que tengan toda su documentación en regla.
- Se prevé que van a asistir a la JMJ algo más de un millón y medio de personas, por lo que se ruega a todos los asistentes que tengan especial cuidado con posibles hurtos o pérdida de documentación que imposibilitaría su retorno a España. En el dispositivo que la Embajada de España en Varsovia dispondrá en el Instituto Cervantes de Cracovia, se permitirá la emisión de salvoconductos, documentos que son únicamente válidos para regresar a España. No se podrán hacer pasaportes provisionales, por lo que si residen fuera de España, sólo existe la opción de desplazarse a Varsovia para obtener en la Embajada un pasaporte provisional.
- Les recomendamos **que, en su viaje, lleven consigo cuatro fotos tamaño carnet** que puedan ser empleadas para el salvoconducto si pierden la documentación.

SALUD

- A todos los peregrinos que oficialmente se inscriban en la JMJ se les ofrecerá un seguro médico dentro del 'Paquete del Peregrino' según las condiciones que podrá usted ver en la página web oficial del evento.
- También deberán obtener la **Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)**, que les autoriza a obtener ayuda médica en caso de emergencia. Esta tarjeta no es un sustituto del seguro de viaje. Esta tarjeta deben obtenerla en España y se expide de manera gratuita http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm
- La Embajada recomienda a los visitantes **contratar un seguro de viaje** antes de viajar a Polonia que cubra los costes médicos, incluyendo una evacuación en caso de emergencia. Este seguro privado les resultaría muy útil en el caso de que tuvieran que abandonar el país por causa de enfermedad. La Seguridad Social española no incluye la evacuación como una prestación sanitaria y en caso de necesidad es muy difícil que un hospital polaco admita su traslado a España por razones médicas. Asegúrense bien de que este seguro de viaje incluye la repatriación a España e infórmense bien de las condiciones.
- **Si sufre cualquier tipo de enfermedad**, consulte a su médico antes de iniciar el viaje y asegúrese de traer la cantidad suficiente de medicamento que sea necesaria.
- En julio, las temperaturas pueden llegar a ser muy elevadas en Polonia. Por ello, cerciórense de **traer ropa adecuada** para el tiempo, incluyendo gorra y crema solar.



CONTACTO CON LA EMBAJADA

- La Embajada recomienda a todos aquellos que vayan a viajar, a inscribirse en el **Registro de Viajeros** del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Podrán hacerlo fácilmente accediendo al siguiente link: <https://www.visatur.maec.es/viajeros/> y nos ayudará a contactar en caso de emergencia.
- La Embajada anunciará información más detallada a los visitantes a través de su página web. Por favor, visítenos en <http://www.exteriores.gob.es/embajadas/varsovia/es/Paginas/inicio.aspx>
- Además, les invitamos a seguirnos en twitter, donde podrán encontrar más información y consejos: @EmbEspPolonia y en la página de Facebook de la Embajada de España en Polonia.
- En todo momento podrán llamar también a la Embajada de España en Varsovia en horario de oficina: de lunes a viernes (08.30H a 16.00H) Teléfono: 0048 22 583 40 00/01 o bien mediante correo electrónico a la Sección Consular de la Embajada: sc.varsovia@maec.es.
- La Embajada de España en Varsovia dispone de un número de emergencia consular operativo las 24 horas del día: 0048 605 673 125. Desde el día 25 de julio hasta el día 1 de agosto estará operativo otro teléfono para atender emergencias consulares relacionadas con la JMJ durante las 24 horas del día: 0048 661 71 67 03. Rogamos, en su caso, hagan un uso moderado de los mismos y exclusivamente en caso de necesidad y emergencia, para evitar que se colapsen.

MONEDA

- Polonia usa el Zloty (1€= aproximadamente 4,2 PLN, aunque deberán comprobar el tipo de cambio antes de comenzar su viaje). No suele ser habitual que se permita el pago en euros en ningún sitio. Las tarjetas de débito y crédito son aceptadas en la mayoría de los sitios, aunque puede haber establecimientos donde solo se pueda pagar en efectivo. Podrá encontrar muchas oficinas de cambio (en polaco 'kantor') por toda la ciudad. Los kantor ofrecen un cambio que oscila bastante. Generalmente los kantor más céntricos suelen ofrecer un cambio bastante más desfavorable. Le recomendamos, en su caso, que si van a cambiar una cantidad de dinero considerable, lo haga en alguno que esté alejado del centro.

DOBLES NACIONALES HISPANO-POLACOS

- En el caso de que sea usted un ciudadano/a que ostente tanto la nacionalidad española como la polaca debe saber que será tratado como un ciudadano polaco durante su estancia en Polonia por las autoridades polacas. Se le puede exigir al salir de Polonia que se identifique con un documento de identidad o un pasaporte polaco. Para más información, le recomendamos que se ponga en contacto con la Embajada de Polonia en Madrid. <http://www.madryt.msz.gov.pl/es/>



VIAJE DE MENORES NO ACOMPAÑADOS:

- Muchos de los visitantes a la Jornada Mundial de la Juventud serán menores de 18 años no acompañados por sus padres. Se recomienda la lectura de la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para evitar problemas a la hora de entrar o salir de Polonia
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Pagina/QueDeboHacerAntesDeViajarAlExtranjero.aspx>
- En el caso de menores y dentro de la UE es suficiente viajar con DNI. No obstante, **la Unidad Central de Fronteras aconseja que siempre que se viaje con menores fuera de España se les expida previamente el pasaporte.**
- Cuando se trate de menores que viajen acompañados por otra persona que no sean sus padres, se deberá viajar con autorización de los padres, tutores o representantes.
- La manera más segura de dar este consentimiento es en Comisarías de Policía, Comandancias o puestos de la Guardia Civil o en Notarías (también podría otorgarse en Juzgados y Ayuntamientos aunque es menos frecuente).
- Es aconsejable también portar una copia del Libro de Familia.

TELÉFONOS DE INTERÉS: 0048 es el prefijo de Polonia

Embajada de España en Varsovia: **(0048) 22 583 40 00/01.**

Teléfono de emergencia consular operativo 24 horas: **(0048) 605 67 31 25.**

Teléfono habilitado para los días de la Jornada Mundial de la Juventud y operativo 24 horas desde el día 25 de julio hasta 1 de agosto: **(0048) 661 71 67 03.**

Teléfono de atención del Comité organizador de la Jornada Mundial de la Juventud: **(0048) 12 446 73 33** (posibilidad de atención en castellano).

Número de Emergencia Europeo (desde móviles): **112.**

Policía: **997.**

Instituto Cervantes de Cracovia: **(0048) 12 421 32 55.**